

R-DNAT-2022-1748

SALTA, 02 de diciembre de 2022

Expediente N° 11.015/2022

VISTO:

La celebración de los 70 años de la creación de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que constituye un evento particularmente significativo y trascendente por cuanto fue la primera Casa de Altos Estudios creada en Salta a partir de la ya existente Escuela Superior de Ciencias Naturales (creada el 08/06/1951), en cuya Acta se puede leer: *"Vemos en consecuencia, como este nuevo establecimiento de enseñanza superior marcha con idéntico itinerario y constituye indudablemente la etapa inicial de la Universidad de Salta"*.

Que las autoridades de esta Facultad: Dr. Julio Rubén Nasser (Decano); Dra. Marta Cristina Sanz (Vicedecana); Dra. Norma Rebeca Acosta (Secretaria Académica); MSc. Ana Liliana Zelarayán (Secretaria de Articulación Institucional) y Dr. Gonzalo Veizaga Saavedra (Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles) consideraron oportuno dejar plasmado – a través del arte - en los muros de nuestra querida Facultad, el sentir de su gente, su trabajo, la percepción de cada integrante sobre el rol de la misma en nuestras vidas y su impacto en la comunidad.

Que por este motivo se convocó al artista salteño "WALPAQ", reconocido en toda Latinoamérica por interpretar el sentir de los pueblos en cada una de sus obras; integrando color, historia, inclusión, pluralidad, paisajes representativos de cada lugar; demostrando talento en cada uno de sus trazos, a los cuales les imprime una impronta muy particular, que hace que sus obras sean únicas y originales.

Que, en virtud de lo expresado precedentemente corresponde emitir la presente resolución.

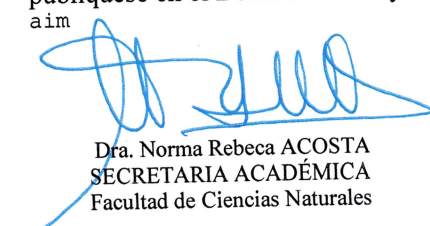
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

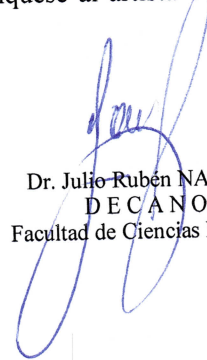
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER y AGRADECER al artista - trabajador del Arte Público - "WALPAQ", por dejar su huella en los muros históricos de nuestra querida Facultad, con motivo de celebrar los 70 años de su creación, plasmando el sentir de esta Comunidad y el impacto en nuestras vidas y en la comunidad toda; demostrando talento en cada uno de sus trazos, a los cuales les imprime su impronta, que hace que sus obras sean únicas y originales.

ARTÍCULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, notifíquese al artista WALPAQ, D.G.A.A., publíquese en el Boletín Oficial y siga a DGAA a sus efectos.
a.im


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales